Servicio Público de Empleo

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPE)

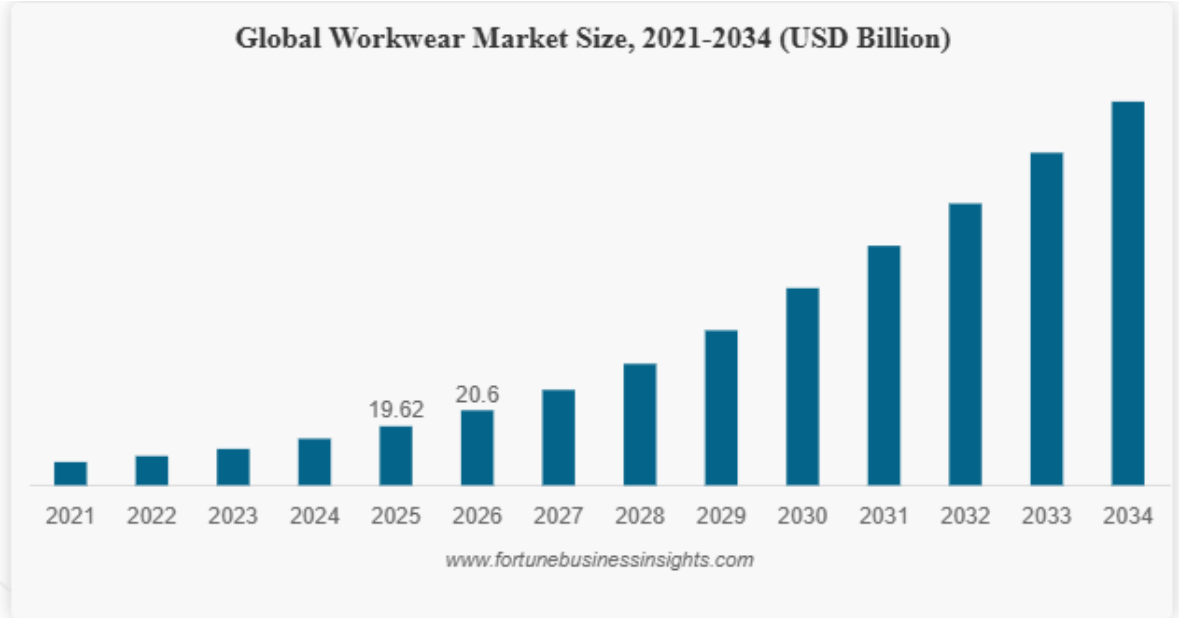
1. Análisis del mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

El mercado de ropa de trabajo representa un segmento vital del ecosistema global de indumentaria y seguridad industrial, enfocado en proporcionar ropa duradera, funcional y protectora para trabajadores de múltiples industrias. La ropa de trabajo incluye prendas diseñadas para mejorar la seguridad, la comodidad y la productividad en sectores como la construcción, la manufactura, la atención médica, la logística, los servicios públicos y los servicios. El mercado está determinado por las normas de seguridad en el lugar de trabajo, la adopción de uniformes corporativos y un énfasis cada vez mayor en el bienestar de los empleados y la identidad de marca. La innovación de materiales, el diseño ergonómico y características funcionales como resistencia al fuego, alta visibilidad y protección contra la intemperie son fundamentales para la diferenciación del producto. La demanda está estrechamente relacionada con los niveles de actividad industrial, el tamaño de la fuerza laboral y los requisitos de cumplimiento, lo que hace que la ropa de trabajo sea una categoría de adquisición estratégica para organizaciones de todo el mundo[1].

El mercado de ropa de trabajo está evolucionando rápidamente a medida que los empleadores ponen mayor énfasis en la seguridad, la comodidad y la apariencia profesional de los trabajadores en diversas industrias. Una de las tendencias más destacadas es la creciente adopción de tejidos de alto rendimiento que ofrecen durabilidad, transpirabilidad y flexibilidad al tiempo que cumplen con los requisitos de seguridad. Los textiles avanzados con propiedades que absorben la humedad, son elásticos y regulan la temperatura se incorporan cada vez más a la ropa de trabajo diaria para mejorar la comodidad durante largas horas de trabajo. Esta tendencia es particularmente visible en entornos de construcción, manufactura y logística donde los niveles de actividad física son altos.

[1] https://www.fortunebusinessinsights.com/es/workwear-market-111954



Otra tendencia clave que está dando forma al mercado de ropa de trabajo es la integración de la funcionalidad de protección con un diseño moderno. La ropa de trabajo ya no se considera únicamente un equipo de protección, sino también una representación de la identidad corporativa. Los empleadores están optando por colores, logotipos y ajustes ergonómicos personalizados para mejorar la coherencia de la marca y la moral de los empleados. Las prendas de alta visibilidad y resistentes a la intemperie están ganando terreno debido al aumento del trabajo al aire libre y los proyectos de infraestructura.

La sostenibilidad también está surgiendo como una tendencia importante, y los fabricantes se centran en materiales reciclados, prendas duraderas y prácticas de abastecimiento responsable. Además, la demanda de ropa de trabajo que incluya tallas y géneros está creciendo a medida que aumenta la diversidad de la fuerza laboral. Estas tendencias reflejan colectivamente un cambio hacia soluciones de ropa de trabajo más inteligentes, más cómodas y orientadas a un propósito en todas las industrias globales.

De otra parte, las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[2]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

1.2. Análisis económico del sector [3]

Según datos del DANE y del gremio Inexmoda, la industria textil y de confecciones ocupa un lugar central en la manufactura colombiana. El sector representa aproximadamente el 8% del PIB industrial del país y es uno de los mayores empleadores formales de la economía, con alrededor de 450.000 empleos directos —mayoritariamente femeninos— y varios cientos de miles adicionales en la cadena de valor informal. La concentración geográfica sigue siendo marcada: Medellín y su área metropolitana concentran el 53% de la producción textil, seguida por Bogotá (30%), Cali (8%) y otras ciudades.

En exportaciones, Colombia vendió al exterior aproximadamente USD 950 millones en textiles y confecciones durante 2023, con los principales destinos siendo Estados Unidos (30%), Ecuador (15%), México (10%) y Costa Rica. El país es reconocido internacionalmente por la calidad de su denim, su ropa íntima y su ropa de baño, segmentos donde compite con ventaja frente a productores asiáticos en términos de velocidad de respuesta, personalización y relación calidad-precio. Sin embargo, el sector registra un déficit comercial estructural: las importaciones de textiles y prendas superan las exportaciones, con una balanza negativa de aproximadamente USD 1.800 millones anuales.

La industria textil y de confección en Colombia ha sido históricamente un pilar fundamental en la economía nacional, destacándose por su capacidad de generación de empleo y aporte significativo al PIB. Durante 2024 los sectores de calzado, confecciones, cosmética, marroquinería y textil generaron 738.000 empleos directos que podrían llegar a 1,6 millones de empleos sumando los indirectos y que crecieron un 3% respecto a 2023. En cuanto a la producción: la fabricación de productos textiles, la confección de prendas de vestir, el curtido de cueros y la fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; representaron el 1,2% de PIB Nacional.

[3] https://sectorial.co/informativa-textil-y-confecciones/historia-del-negocio-textil-en-colombia/



En 2024, las exportaciones de moda de Colombia alcanzaron un total de **US$743 millones** entre enero y noviembre, lo que representó una disminución del 7,3% en comparación con el mismo período de 2023, cuando se registraron **US$801 millones**. Estados Unidos se mantuvo como el principal destino, absorbiendo el 34,04% de estas exportaciones, equivalente a aproximadamente **US$253 millones**. Esta concentración en un único mercado resalta la vulnerabilidad del sector ante cambios en las políticas comerciales de dicho país.

1.3. Regulatorio

A continuación, se presenta parte del marco regulatorio en referencia al sector en referente al objeto contractual:

- Ley 70 de 1988 *"Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público"*

- Decreto 1978 de 1989 "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988*"

2. Estudio de la Oferta

Se evidencia en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo la necesidad de contratar los servicios especializados que se describen a continuación:

Servicio Público de Empleo

Descripción del elemento	Género	Cantidad (unidades)
CAMISA O BLUSA Manga corta ¾ o Larga; en variedad de Estilos; diversidad de Colores; con o sin Bolsillos; con o sin Cuello MATERIAL: ALGODÓN POLIESTER 60% 40% 66% 35% 55% 45% 27% 43% 20% 80% Otras Composiciones: 97% Algodón 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 05% Spandex 95% Rayón 100% Rayón 98% Algodón 2% Spandex 100% Nylon 100% Viscosa 64% Polyester 34% Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	27
PANTALÓN O FALDA Ambos estilos clásico o casual para dama; con o sin bolsillos; on o sin pasadores (opcional); colores surtidos Material: 97% Poliester 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 5% Spandex 76% Algodón 20% Poliester 04% Spandex 70% viscosa 25 % Nylon 5% Spandex Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	27
CALZADO Calzado de libre escogencia, formal o casual; Colores y estilos a escoger; antideslizantes Características de acabados: Variedad en hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entre suela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación	Femenino	27 pares

Desde la talla de la 34 a la 43		
CAMISA Manga corta o manga larga; con o sin Bolsillos; formal o Informal; cuello normal o con botón Down. Estilos y diseños de libre escogencia Material: ALGODÓN POLIESTER 65% 35% 55% 45% 56% 44% 50% 50% 40% 60% 30% 70% 80% 20% 20% 80% 30% 70% 57% 43% Otras Composiciones: Oxford (algodón 70 - 80% y poliéster 30 - 20%) o de mejor calidad. Debe Incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 10 a la 18 o desde la S hasta la XXL	Masculino	5
PANTALÓN Informal o formal para hombre; con o sin bolsillos; diversos Colores y Estilos Material: Poliviscosa, Jeans o dril Algodón 100% Poliéster 100% Mezclas entre algodón y poliéster. Debe incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las tallas van desde la 28 a la 46	Masculino	5
CALZADO Clásico o casual para hombre; en mocasín o de amarrar; con o sin Cordón; diversos Colores, tallas; con forro interno; Antideslizante; variedad de hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entresuela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación. Las tallas van desde la 35 a la 46	Masculino	5 pares

Servicio Público de Empleo

Se solicitaron cotizaciones a través del SECOP II Proceso No. SPE-SG-SIP-015-2026, del cual se obtuvieron 3 cotizaciones que se relacionan a continuación:

Descripción del elemento	Género	Cantidad (unidades)	COTIZACION 1 - ARTURO CALLE		COTIZACION 2 - C I MORASU SAS		COTIZACION 3 - NCS BRANDS S.A.S	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
CAMISA O BLUSA Manga corta ¾ o Larga; en variedad de Estilos; diversidad de Colores; con o sin Bolsillos; con o sin Cuello MATERIAL: ALGODÓN POLIESTER 60% 40% 66% 35% 55% 45% 27% 43% 20% 80% Otras Composiciones: 97% Algodón 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 05% Spandex 95% Rayón 100% Rayón 98% Algodón 2% Spandex 100% Nylon 100% Viscosa 64% Polyester 34% Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	28	$ 179.832,00	$ 5.035.296,00	$ 175.000,00	$ 4.900.000,00	$ 199.900,00	$ 5.597.200,00
PANTALÓN O FALDA Ambos estilos clásico o casual para dama; con o sin bolsillos; on o sin pasadores (opcional); colores surtidos Material: 97% Poliester 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 5% Spandex 76% Algodón 20% Poliester 04% Spandex 70% viscosa 25 % Nylon 5% Spandex Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	28	$ 201.931,00	$ 5.654.068,00	$ 195.000,00	$ 5.460.000,00	$ 259.900,00	$ 7.277.200,00
CALZADO Calzado de libre escogencia, formal o casual; Colores y estilos a escoger; antideslizantes Características de acabados: Variedad en hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entre suela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación Desde la talla de la 34 a la 43	Femenino	28 pares	$ 301.832,00	$ 8.451.296,00	$ 235.000,00	$ 6.580.000,00	$ 359.900,00	$ 10.077.200,00
CAMISA Manga corta o manga larga; con o sin Bolsillos; formal o Informal; cuello normal o con botón Down. Estilos y diseños de libre escogencia Material: ALGODÓN POLIESTER 65% 35% 55% 45% 56% 44% 50% 50% 40% 60% 30% 70% 80% 20% 20% 80% 30% 70% 57% 43% Otras Composiciones: Oxford (algodón 70 - 80% y poliéster 30 - 20%) o de mejor calidad. Debe Incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 10 a la 18 o desde la S hasta la XXL	Masculino	5	$ 179.832,00	$ 899.160,00	$ 175.000,00	$ 875.000,00	$ 199.900,00	$ 999.500,00

Descripción del elemento	Género	Cantidad (unidades)	COTIZACION 1 - ARTURO CALLE		COTIZACION 2 - C I MORASU SAS		COTIZACION 3 - NCS BRANDS S.A.S	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
PANTALÓN Informal o formal para hombre; con o sin bolsillos; diversos Colores y Estilos Material: Poliviscosa, Jeans o dril Algodón 100% Poliéster 100% Mezclas entre algodón y poliéster. Debe incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las tallas van desde la 28 a la 46	Masculino	5	$ 202.031,00	$ 1.010.155,00	$ 195.000,00	$ 975.000,00	$ 259.900,00	$ 1.299.500,00
CALZADO Clásico o casual para hombre; en mocasín o de amarrar; con o sin Cordón; diversos Colores, tallas; con forro interno; Antideslizante; variedad de hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entresuela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación. Las tallas van desde la 35 a la 46	Masculino	5 pares	$ 313.031,00	$ 1.565.155,00	$ 235.000,00	$ 1.175.000,00	$ 359.900,00	$ 1.799.500,00
			$ 1.378.489,00	**$ 22.615.130,00**	$ 1.210.000,00	**$ 19.965.000,00**	$ 1.639.400,00	**$ 27.050.100,00**

3. Estudio de la Demanda

Para contar con los servicios objeto de estudio, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) no ha realizado contrataciones, debido a que en la planta de personal no se contaba con servidores públicos que devengaran hasta dos (2) SMMLV.

Tan solo para la vigencia 2026 en consideración al incremento del salario mínimo en un 23% y el incremento del salario para los servidores públicos en un 7%, se generó la obligatoriedad para la Entidad en cuanto al suministro de calzado y vestido de labor, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989:

3.1. Histórico adquisiciones otras entidades

Para adelantar el presente estudio se realizó la consulta en el sistema electrónico de compras públicas – SECOP respecto a procesos que tiene semejanzas con el proceso que se llevará a cabo en la UAESPE y se obtuvieron los siguientes resultados:

No	CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN O TERMINACIÓN
1	IP-MC-ANSV-003-2026	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Adquirir bonos canjeables correspondientes a la dotación de vestido y calzado de labor para el personal de la agencia nacional de seguridad vial	$33.522.206	07/12/2026
2	MC-03-2026	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	Contratar el suministro de bonos canjeables únicamente por vestido y calzado de labor, correspondiente a la dotación de ley vigencia 2026, para los funcionarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria que tienen derecho.	$26.126.000	31/12/2026

3	MIC-0019-DRSU-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Suministro de bonos canjeables únicamente por vestido y calzado correspondiente a la dotación del año 2026 para los funcionarios de la regional sur del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	$24.160.886	04/12/2026

3.2. Estudio de precios del mercado

A continuación se indican las acciones adelantadas para determinar el presupuesto oficial del presente proceso:

3.2.1. Histórico de procesos iguales o similares en la Unidad del SPE (Últimos 3 años)

Para contar con los servicios objeto de estudio, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) no ha realizado contrataciones, debido a que en la planta de personal no se contaba con servidores públicos que devengaran hasta dos (2) SMMLV.

3.2.2. Determinación del presupuesto oficial del proceso

Considerando que se recibieron cotizaciones a través de la Plataforma SECOP II, se procede inicialmente con la estimación del presupuesto oficial del proceso, determinando un promedio de las cotizaciones recibidas, así:

Descripción del elemento	Género	Cantidad (unidades)	COTIZACION 1 - ARTURO CALLE		COTIZACION 2 - C I MORASU SAS		COTIZACION 3 - NCS BRANDS S.A.S		PROMEDIO	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
CAMISA O BLUSA Manga corta ¾ o Larga; en variedad de Estilos; diversidad de Colores; con o sin Bolsillos; con o sin Cuello MATERIAL: ALGODÓN POLIESTER 60% 40% 66% 35% 55% 45% 27% 43% 20% 80% Otras Composiciones: 97% Algodón 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 05% Spandex 95% Rayón 100% Rayón 98% Algodón 2% Spandex 100% Nylon 100% Viscosa 64% Polyester 34% Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	28	$ 179.832,00	$ 5.035.296,00	$ 175.000,00	$ 4.900.000,00	$ 199.900,00	$ 5.597.200,00	$ 184.900,00	$ 5.177.200,00
PANTALÓN O FALDA Ambos estilos clásico o casual para dama; con o sin bolsillos; on o sin pasadores (opcional); colores surtidos Material: 97% Poliester 3% Spandex 59% Algodón 36% Poliester 5% Spandex 76% Algodón 20% Poliester 04% Spandex 70% viscosa 25 % Nylon 5% Spandex Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 06 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Femenino	28	$ 201.931,00	$ 5.654.068,00	$ 195.000,00	$ 5.460.000,00	$ 259.900,00	$ 7.277.200,00	$ 218.900,00	$ 6.129.200,00
CALZADO Calzado de libre escogencia, formal o casual; Colores y estilos a escoger; antideslizantes Características de acabados: Variedad en hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entre suela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación Desde la talla de la 34 a la 43	Femenino	28 pares	$ 301.832,00	$ 8.451.296,00	$ 235.000,00	$ 6.580.000,00	$ 359.900,00	$ 10.077.200,00	$ 298.900,00	$ 8.369.200,00

Servicio Público de Empleo

Descripción del elemento	Género	Cantidad (unidades)	COTIZACION 1 - ARTURO CALLE		COTIZACION 2 - C I MORASU SAS		COTIZACION 3 - NCS BRANDS S.A.S		PROMEDIO	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
CAMISA Manga corta o manga larga; con o sin Bolsillos; formal o Informal; cuello normal o con botón Down. Estilos y diseños de libre escogencia Material: ALGODÓN POLIESTER 65% 35% 55% 45% 56% 44% 50% 50% 40% 60% 30% 70% 80% 20% 20% 80% 30% 70% 57% 43% Otras Composiciones: Oxford (algodón 70 - 80% y poliéster 30 - 20%) o de mejor calidad. Debe Incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las Tallas van desde la 10 a la 18 o desde la S hasta la XXL	Masculino	5	$ 179.832,00	$ 899.160,00	$ 175.000,00	$ 875.000,00	$ 199.900,00	$ 999.500,00	$ 184.900,00	$ 924.500,00
PANTALÓN Informal o formal para hombre; con o sin bolsillos; diversos Colores y Estilos Material: Poliviscosa, Jeans o dril Algodón 100% Poliéster 100% Mezclas entre algodón y poliéster. Debe incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado. Las tallas van desde la 28 a la 46	Masculino	5	$ 202.031,00	$ 1.010.155,00	$ 195.000,00	$ 975.000,00	$ 259.900,00	$ 1.299.500,00	$ 219.000,00	$ 1.095.000,00
CALZADO Clásico o casual para hombre; en mocasín o de amarrar; con o sin Cordón; diversos Colores, tallas; con forro interno; Antideslizante; variedad de hormas. Confección: Tapa de tacón de caucho entresuela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación. Las tallas van desde la 35 a la 46	Masculino	5 pares	$ 313.031,00	$ 1.565.155,00	$ 235.000,00	$ 1.175.000,00	$ 359.900,00	$ 1.799.500,00	$ 302.600,00	$ 1.513.000,00
			$ 1.378.489,00	**$ 22.615.130,00**	$ 1.210.000,00	**$ 19.965.000,00**	$ 1.639.400,00	**$ 27.050.100,00**	$ 1.409.200,00	**$ 23.208.100,00**

Posteriormente se procede con las sumatoria de los valores promedio para género masculino y femenino obteniendo los siguientes resultados:

GENERO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BONOS	TOTAL BONOS A ENTREGAR	VALOR BONO	VALOR TOTAL BONOS
FEMENINO	1.Vestuario Blusa para Dama con las especificaciones técnicas y detallada del bien 2. Vestuario pantalón para Dama con las especificaciones técnicas y detallada del bien 3. Calzado para Dama con las especificaciones técnicas y detallada del bien	3	27	$ 706.500,00	$ 19.075.500,00
MASCULINO	1.Vestuario para caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien 2. Vestuario pantalón para Caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien 3. Calzado para Caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien	3	5	$ 702.700,00	$ 3.513.500,00
			VALOR PROMEDIO BONOS	**$ 704.600,00**	**$ 22.589.000,00**

Finalmente, en el marco de la igualdad de género se procede asignar el valor promedio de la cuantía determinada para género masculino y femenino, para de esta manera determinar el mismo valor unitario, así:

GENERO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BONOS	TOTAL BONOS A ENTREGAR	VALOR BONO	VALOR TOTAL BONOS
FEMENINO	1.Vestuario Blusa para Dama con las especificaciones técnicas y detallada del bien 2. Vestuario pantalón para Dama con las especificaciones técnicas y detallada del bien 3. Calzado para Dama con las especifcaciones técnicas y detallada del bien	3	27	$ 705.000,00	$ 19.035.000,00
MASCULINO	1.Vestuario para caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien 2. Vestuario pantalón para Caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien 3. Calzado para Caballero con las especificaciones técnicas y detallada del bien	3	5	$ 705.000,00	$ 3.525.000,00
					$ 22.560.000,00

Adicionalmente, aunque la venta del bono en sí misma **no genera IVA** (porque corresponde a la enajenación de un derecho y no a un hecho generador de venta de bienes o prestación de servicios gravados), la **comisión** cobrada por el servicio de intermediación sí constituye un servicio independiente sujeto al impuesto general a las ventas, a menos que se encuentre expresamente excluida por la ley en el Estatuto Tributario.

De esta manera, el valor máximo para reconocer por cada bono se determinará de conformidad con el valor del bono neto, es decir, SETECIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE ($705.000), más el porcentaje de comisión sobre el valor del bono obtenido, más el IVA sobre el porcentaje de comisión así:

Valor del bono vigencia 2026	$ 705.000
Valor del porcentaje de comisión (No igual a 0% ni superior al 10%)	10%
Valor del IVA sobre la comisión (19%)	$ 13.395
Valor total del bono	$ 788.895

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial se estima en hasta **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($25.244.640). M/CTE** incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Las cantidades estimadas pueden variar dependiendo de las necesidades de la Entidad.

1. **Análisis sobre la inclusión de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Decreto 1860 de 2021.**

Para la ejecución del presente contrato se requiere mano de obra calificada, sin embargo, si en la ejecución del contrato el proveedor cuenta con sujetos de especial protección constitucional, en situación de desplazamiento, proceso de reintegración o reincorporación que cuenten con el perfil requerido pueden ser tenidos en cuenta.